



Acta de la sesión ordinaria número 354 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el martes 18 de febrero de 2020, en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio con fecha del 14 de febrero de 2020, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el martes 18 de febrero de 2020, a las 16:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 354 del X Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 16:20 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Programa Peso a Peso;
5. Reingeniería de la Administración Central;
6. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;



- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de la Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de la Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Jorge Galindo García**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General del Sistema de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 354 del X Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 354/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 354/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.



3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 354/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 353 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 354/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 353.

Referente 354/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 353; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 354/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 353.

4. Programa Peso a Peso.

El Presidente del Consejo de Rectores presentó el Programa Peso a Peso, que previamente había presentado ante los directivos del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), donde tuvo su origen, luego de la detección de la necesidad de fortalecer la infraestructura básica, y que tiene que ver con las economías y sub ejercicio de recursos federales que se generaron en el año 2019. Indicó que se abrió una licitación para adquisición de equipo de cómputo y butacas, éstas últimas hechas con un diseño especial que garantizara durabilidad y bajo costo.

Informó que la estrategia resultó en un sub ejercicio de recurso federal de cero pesos, lo que permitió realizar una compra consolidada de cerca de 86 millones de pesos en equipo de cómputo y de 14 millones en butacas, aproximadamente.

Señaló que el Programa Peso a Peso se creó como un programa permanente de austeridad para equipar y mejorar la infraestructura y espacios de las preparatorias y centros universitarios, con el fin de reducir las asimetrías y generar condiciones mínimas dignas en las escuelas, generar nuevos espacios para que los estudiantes aprendan y desarrollen sus habilidades, e invertir en lo más importante que son los estudiantes. El Programa consiste en armar con el presupuesto disponible paquetes de obras y equipamientos, donde la Rectoría General pone el 50 por ciento y las escuelas el otro 50 por ciento.



Informó sobre las características de los equipos de cómputo que se licitaron de acuerdo a los requerimientos de cada área a las cuales serán destinadas. Uno de los objetivos de esta compra es la renovación de equipos en las áreas de Control Escolar, que brindan atención directa al alumnado. Desglosó el precio promedio en el mercado, el precio de la licitación y cómo quedaría el precio con la aplicación del 50 por ciento como aportación. El paquete que se conformó para cada Centro Universitario consta de 20 laptops para préstamo, 10 computadoras de escritorio para préstamo y 40 computadoras de escritorio para laboratorios de alumnos.

Asimismo, el Presidente del Consejo de Rectores, comentó que la Universidad de Guadalajara cuenta con 4,300 aulas y que con la compra de butacas y pintarrones a través del Programa Peso a Peso se estaría garantizando la renovación de 40 mil butacas y mil pintarrones, sólo en este año. Enfatizó en la importancia de renovar el mobiliario y tener butacas dignas tanto en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) como en Nivel Superior. Los paquetes en este rubro se conforman de la siguiente manera: por cada 40 butacas a precio del 50 por ciento como aportación, la Rectoría General aporta un pintarrón además del 50 por ciento del costo de las butacas. Bajo este esquema, señaló que el mobiliario podría renovarse cada 3 o 4 años.

Dejó a consideración el resumen del equipo y mobiliario disponible, los interesados sólo deberán notificar la partida de la cual se tomaría el pago para que les sea entregado el inventario, y el recurso seguirá siendo destinado a la mejora de infraestructura básica utilizada por y para los alumnos.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, comentó en relación a la propuesta de renovación de equipo de cómputo y silla para el personal administrativo que brinda atención al alumnado, que existen coordinadores de carrera que atienden a más de 3 mil alumnos, por lo que solicitó se consideren dentro del Programa, a lo que el Presidente del Consejo de Rectores respondió dando su aprobación.

5. Reingeniería de la Administración Central.

El Presidente del Consejo de Rectores retomó el tema de la Reingeniería de la Administración Central, e informó que se ha seguido trabajando en el mismo desde la presentación en la sesión anterior del Consejo de Rectores, revisando todas las opiniones que se aportaron, resultando en un documento que ya se les ha hecho llegar como una nueva propuesta.



Resaltó algunas intenciones claves, una de ellas es que las tareas sustantivas de la Universidad tengan un peso jerárquico en la administración, el caso más evidente es el de la Investigación que era Coordinación de Área y con esta propuesta pasa a ser Coordinación General, lo que redimensiona el peso de esta función, y dentro de ésta, se considera una Coordinación de Área de Transferencia Tecnológica, Social y Científica como un reto que la Universidad debe asumir, el área de Posgrado adquiere un nivel de Coordinación con el desafío de crecer la matrícula en este nivel, y se contempla también la Unidad de Enlace con los Institutos de Investigación y la Unidad de Investigación de Frontera y Tendencias Globales. Indicó que sería imposible pensar en una Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación sin todos estos elementos y tendencias.

Señaló que, al separar el área de Investigación de la Coordinación General Académica (CGA), a ésta última se le pueden crear otras facultades como el tema de Fomento al Desarrollo Integral que mucho tiene que ver con el reto de formar seres humanos, creando de forma extracurricular acciones que pueden suceder como el deporte, la cultura, el arte, atención psicológica, entre varias acciones más complementarias al desarrollo académico y curricular. Se crea la Coordinación de Medios Digitales para el Aprendizaje, también como parte de la CGA, con la intención de diferenciar las tecnologías según sus distintas fases si son parte del proceso enseñanza-aprendizaje, si son un medio para hacer eficiente un proceso administrativo o si son el objeto de estudio, y por el contrario de minimizar el efecto con la desaparición de la Coordinación General de Tecnologías de Información, se está potencializando el efecto puntual en cada área. La Coordinación de Internacionalización también como parte de la CGA fortalece el desarrollo académico.

La Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural dependerá de la Vicerrectoría Ejecutiva, para dar orden y jerarquía fortaleciendo el liderazgo que se tiene en el tema de difusión cultural y dejando claro que se considera una función sustantiva.

El Presidente del Consejo de Rectores recapituló, que de la Vicerrectoría Ejecutiva dependerán entonces, tres Coordinaciones Generales que engloben las funciones sustantivas y tres más de corte más administrativo, a saber: la Coordinación General Académica y de Innovación, la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación, la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la Coordinación General de Planeación y Evaluación y, la Dirección de Finanzas, respectivamente.



Detalló sobre la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, que una parte de lo que fuera la Coordinación General de Tecnología de Información (CGTI) se incorpora en ésta nueva Coordinación General, quedando con las siguientes coordinaciones: Coordinación de Operaciones y Servicios de Información y Telecomunicaciones, Coordinación de Diseño de Proyectos Tecnológicos, Coordinación de Mejora Regulatoria e Innovación para la Gestión, Coordinación de Sustentabilidad, Coordinación de Servicios Generales y una Unidad de Presupuesto. Con esto se dará un nuevo sentido a las tecnologías, como un medio para hacer más eficiente la administración y en conjunto con la Coordinación de Mejora Regulatoria se buscará optimizar procesos administrativos.

Enseguida se refirió a la Coordinación General de Planeación y Evaluación, la cual se verá fortalecida con la Coordinación de Desarrollo Institucional, la Coordinación de Evaluación y la Coordinación de Información. La Dirección de Finanzas se mantiene sin cambios en su estructura.

Además de las Coordinaciones Generales ya mencionadas, se integrará el Sistema Universitario de Bibliotecas y el Órgano de Control Interno Institucional, el cual se sigue discutiendo desde un análisis jurídico y político, considerando la alineación de acuerdo la normatividad del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, recalcó que como toda propuesta es perfectible, en ella se plantea una estructura administrativa que permitiría mejorar los procesos que ya se llevan a cabo, y que es congruente con la propuesta que hizo como candidato a Rector General, se ha fortalecido con las opiniones de los miembros del pleno del Consejo, con visión a futuro, con ganas de abordar los retos que plantea cada una de las funciones sustantivas, tiene la intención de fortalecer los Centros Universitarios y Sistemas y hacer más ligera la Administración Central.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, comentó que el ejercicio que presentó hoy el Presidente del Consejo de Rectores era una asignatura pendiente debido al crecimiento de la Universidad. Se mostró a favor de la propuesta, sobre todo con la relevancia que se le dará a la difusión cultural, un tema que se ha trabajado bastante. En cuanto a la Coordinación de Posgrado sugirió una revisión al Reglamento pues consideró existen vacíos que habría que atender.



El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se congratuló por la propuesta recibida, indicó que todo cambio implica un reto, pero lo más importante es dar el primer paso. Se refirió a dos propuestas que no ve reflejadas y sugirió se tomen en cuenta, una de ellas es la evaluación psicológica y la otra lo referente a protección civil.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que se continúa en la construcción de las funciones y atribuciones de cada Coordinación y Unidad, y aclaró al Dr. Beas Zárate que sí se tienen consideradas sus propuestas.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, insistió en el tema de la Unidad de Transparencia y Archivo, debido a que de acuerdo a las normas vigentes ya se debe iniciar el proceso de catalogación y evaluación de documentos, se refirió a la obligación que tiene la Institución de tener en adecuadas condiciones el archivo además de los espacios físicos destinados al mismo, se debería cumplir primero con esto y en un futuro contar con un archivo completamente digitalizado. Debido al número de solicitudes de transparencia, además de la actualización del sitio web con la información fundamental considera que se requiere una jefatura de unidad que integre parte del Sistema Institucional de Transparencia y Archivo. Asimismo, consideró que toda la estrategia de Calidad se maneja independiente de Innovación Educativa.

El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, celebró que sus aportaciones se vean reflejadas en la nueva propuesta, especialmente lo referente a la difusión cultural. Se mostró optimista de poder compartir la producción cultural y artística y se vea reflejada en la Red Universitaria.

El Presidente del Consejo de Rectores señaló que sería factible que en un futuro esta estructura de Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural se replique en cada uno de los Centros Universitarios y Sistemas. Indicó que la propuesta tiene una estructura matricial en la que se infiere exista comunicación y colaboración entre coordinaciones en todos los sentidos.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de los Altos, comentó que la propuesta actual se percibe más condensada respecto a la anterior, notó el realce a las funciones sustantivas docencia, investigación y extensión, y consideró que la clave para el buen ejercicio estará en las funciones que se asignen a cada instancia, además enfatizó la importancia de que todas las políticas que se construyan se alineen al tema de sustentabilidad.



El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, felicitó al Presidente del Consejo de Rectores por abrir un tema que consideró necesario para la Institución aún y cuando se sigan presentando mejoras en la propuesta. Mostró su inquietud de que la Coordinación de Estudios Incorporados dependa ahora de la Coordinación General de Control Escolar, debido a que la función de la primera es la cuestión académica, que tiene que ver con la revisión de Programas de Estudio, sugirió que en un futuro se considere como parte de la Coordinación General Académica y de Innovación. Por la cantidad de títulos que emite el CUCS, y en el marco de la descentralización de funciones, mostró su interés en considerar en un futuro una Unidad de Títulos, Diplomas y Grados. Agradeció la resolución del caso de las credenciales de las Especialidades Médicas.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, comentó que el trámite de emisión de títulos se va a simplificar, iniciando con la digitalización. Actualmente la elaboración de títulos lleva un proceso artesanal que muy pronto será relegado, porque de acuerdo a la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco el título válido será el digital. Solicitó poner el acento en la persona y en el proceso para que todo mejore.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que desde hace un año atrás se había planteado una propuesta que consistía en una reducción del presupuesto de la Administración General en un 20 por ciento, y ahora se complementa con la propuesta de hacer eficiente un esquema de operación diferente. Se llegó, dijo, a una estructura que en lo general es aceptada por el pleno del Consejo de Rectores, y se ahora se está frente a la etapa de trabajar la definición de funciones, luego vendrá el trabajo con el Abogado General de realizar los cambios al Estatuto General de la Administración General y de los Centros Universitarios y Sistemas. Indicó que esto es el resultado de un consenso amplio, de una estructura que conviene operar para adecuar a la Universidad a las circunstancias actuales. Otorgó su voto de confianza a la propuesta.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, comentó que, si bien se ha llegado a un acuerdo con la estructura de la Administración General, existe un segundo momento en donde se tiene que pensar en la estructura de los Centros Universitarios (CU) y Sistemas. Se había planteado un periodo de seis meses para la armonización de los CU's, el alineamiento, los cambios normativos, entre otros y sugirió al pleno tomarse un espacio para tomar algunos acuerdos sobre las estructuras, hacer consensos y ajustes al respecto. Felicitó la inserción del Sistema



Universitario de Bibliotecas, por ser un tema de lo más importante en cuanto acceso a la información, la forma en que se regula, la dictaminación de políticas, de acervos, de acervos digitales, bases de datos, entre otros, y consideró se le debe dar una estructura de acuerdo a la relevancia que se le está dando.

El Presidente del Consejo de Rectores reafirmó que se propone diferenciar lo que es multimedia instruccional del mantenimiento tecnológico para beneficio de todos, y las Coordinaciones de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA) de los Centros Universitarios, son el claro ejemplo de lo que se está aplicando en la Administración Central, que es separar lo que es la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje de lo que son los laboratorios de cómputo y el mantenimiento tecnológico, aclaró que no es la intención quitar las capacidades de mantenimiento tecnológico sino separar las funciones y procesos.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, otorgó su confianza a la propuesta y mencionó que en virtud de la gran cantidad de información que maneja la Universidad, no alcanza a observar algo importante que se conceptualiza en todas las universidades que sería una Unidad que pueda hacer ejercicio de administrar, desarrollar y proteger todos los sistemas de información, lo que sería Seguridad Informática. El Dr. Ricardo Villanueva respondió que se tiene considerado dentro de la Coordinación de Operaciones y Servicios de Información y Telecomunicaciones.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, partió de la premisa de que existe el consenso por la estructura general de la propuesta, consideró se debe considerar desde el principio el concepto matricial y particularmente poner énfasis en el caso de los Centros Universitarios que podrían considerarse "ciudades universitarias" por la lógica, dinámica y problemática que enfrentan en lo particular. Se postuló para la coordinación de los grupos de trabajo para trabajar en las definiciones en el Estatuto General y el Reglamento Interno de la Administración General, y poder aportar desde la mirada de Centro Universitario, en la redacción propiamente dicha, qué funciones van más en el ámbito central, qué es en Red, lo que es desconcentrado y qué es descentralizado. Propuso revisar buenas prácticas en los Centros Universitarios, que lleve a pensar en una segunda etapa con más colaboración entre los mismos.

El Presidente del Consejo de Rectores, indicó que, de contar con la aprobación del pleno, la propuesta se turnará a las Comisiones de Educación, Hacienda y Normatividad, para su posterior presentación ante el H. Consejo General Universitario, en el entendido que se llevaría a cabo bajo el mismo techo



presupuestal, y a partir de su aprobación se contaría con un periodo de 180 días para la armonización de la norma.

Acuerdo 354/04. A partir de la presentación del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, el pleno del Consejo de Rectores se pronunció a favor de turnar a la Comisión de Educación, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Normatividad, la propuesta de Reingeniería de la Administración Central, para su posterior presentación ante el H. Consejo General Universitario.

6. Asuntos varios.

6.1. Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG).

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, informó sobre el avance que se tiene ante el Gobierno Estatal acerca de que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) pase a ser propiedad de la Universidad de Guadalajara. La intención es que el próximo calendario escolar ya sea convocado por la UdeG.

Solicitó que los Centros Universitarios que tengan los Programas Educativos más afines a los seis que oferta la UPZMG, los asuman y se adecúen con toda flexibilidad. Para el proceso de transición se ofertarán los Programas de Estudio ya existentes de manera tal que los estudiantes y profesores no se vean afectados, de acuerdo a la solicitud del Gobernador del Estado.

Indicó que para el mes de marzo del presente año se deberá estar ofertando la convocatoria para todos los jóvenes que desde febrero están esperando realizar trámites en la UPZMG que por el momento se le llamará Sede Tlajomulco.

6.2. Cláusula del Convenio Tripartita.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló de acuerdo a la Dirección General de Educación Superior, que el año pasado se podía aludir a una cláusula que dice que por acuerdo del H. Consejo General Universitario se podrán modificar e incluso mover recursos de un capítulo a otro, como por ejemplo mover recursos de Gastos de Operación a Servicios Personales, lo que provocó una toma de decisiones con el resultado de la



plantilla actual tan diferente a la que se presenta ante la Federación. Con esta cláusula se está dando la oportunidad de ordenar la plantilla.

Ante el reto, el Dr. Ricardo Villanueva, propuso la creación de nuevas categorías dentro del tabulador de Mandos Medios, con las cuales se puedan realizar contrataciones temporales, de manera tal que se brinde un margen a los Rectores de Centro y Directores para formar sus equipos de trabajo con perfiles como Coordinadores de Servicios y Líderes de Proyectos. Solicitó a la Coordinación General de Recursos Humanos, revisar la iniciativa en todas sus aristas para su concreción.

6.3. Código de ética, conducta y responsabilidades de la Universidad de Guadalajara.

El Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General, presentó la propuesta del Sistema Universitario de Responsabilidades, el Proyecto de Código de Conducta así como el Análisis para elaborar el proyecto de Reglamento de Responsabilidades.

Se centró en explicar cómo ha sido el proceso para hacer una norma alineada completamente, que otorgue capacidades a las comunidades para resolver los conflictos que se presentan. Señaló que mientras un Código de Ética es un documento más general que contiene principios y valores, el Código de Conducta es el instrumento en donde estos principios y valores son puntualizados y especificados en modos de aplicación.

Para la construcción del Código de Conducta se realizó un comparativo con otras universidades del país, y se realizaron tablas de construcción de conductas por temática, considerando el ordenamiento que las contempla y la redacción original, para llegar a una propuesta propia de redacción.

En cuanto el análisis para elaborar el proyecto de Reglamento de Responsabilidades, indicó que se debió comprender que se tenía una finalidad con dos aristas a saber, el régimen de responsabilidades de las universidades con autonomía y el régimen de responsabilidades de los servidores públicos en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Representó en un esquema los distintos niveles en los que se involucra el Sistema Universitario de Responsabilidades, a nivel constitucional, legal y reglamentario, para después explicar su inserción en el marco normativo de la Universidad.



El Lic. Guerrero Fausto señaló la propuesta de conformación del documento con cuatro Títulos, detallando las disposiciones aplicables y las autoridades interventoras. Asimismo, dio a conocer los Procedimientos del Reglamento General de Responsabilidades para: a) faltas a la normatividad universitaria, b) faltas no graves, relacionadas con recursos de la Universidad y c) faltas graves, relacionadas con recursos de la Universidad.

Por lo anterior, se propuso la integración de un Comité que analice y defina temas técnicos del Reglamento. Entre los integrantes se considera la participación de un representante de rectores de Centros Universitarios temáticos y un representante de rectores de Centros Universitarios regionales.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, comentó que según su percepción la situación no es tan compleja como parece. Le parece preocupante que se mencione que por falta de Norma no se puede sancionar, porque sí se puede, puesto que la Ley Orgánica establece las responsabilidades, y dijo *“si bien es cierto, habrá algunas lagunas en la Ley Orgánica, pues están los métodos de interpretación de la norma, existe el método de interpretación extensiva que permite traer el procedimiento más afín para que se pueda aplicar y resolver. Pero decir que no se puede sancionar por falta de Norma, no. La Norma existe, hay autoridades, está el H. Consejo General Universitario, los Consejos de Centro y los Consejos Divisionales que tienen facultades para sancionar desde el punto de vista administrativo, y la suplencia de la Norma se da por técnica jurídica, se aplica la Norma más cercana... lo que se tiene que cuidar son los principios generales de Derecho en un procedimiento, que es el Derecho de Audiencia, el Derecho de Defensa y el Debido Proceso.”* Mencionó que para actualizar la Norma no se debe perder de vista la existencia de la Ley y no se pueden hacer reglamentos al margen de la Ley, refirió que el tema de discusión es de fondo entre el Artículo 3° Constitucional y el Artículo 108 y 109, con respecto a la Autonomía de Gobierno. Opinó que para dar el debate en un escenario nacional y nos respeten un régimen de excepción a partir de la Autonomía de Gobierno, el Reglamento debe contar con el sustento de la discusión Constitucional.

Acuerdo 354/05. A partir de la presentación del Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General, el pleno del Consejo de Rectores designó la participación del Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, como miembros representantes de los rectores de los Centros Universitarios temáticos y regionales, respectivamente, dentro del Comité Técnico Jurídico en el proceso de



elaboración del Código de Ética, Conducta y Responsabilidades de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Presidente dio las gracias a los Consejeros por el favor de su presencia, y dio por terminada la reunión a las 19:17 horas.

Guadalajara, Jalisco, martes 18 de febrero de 2020



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos